

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

10598 SOLLERICH, S.A

La Administradora Única convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, a celebrar en Palma de Mallorca, Paseo La Rambla, n.º 17, en el despacho del Bufete Antonio Font, el día 4 de enero de 2017 a las diez horas, para su reunión en primera convocatoria, y el día siguiente, en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, con el siguiente:

Orden del día

Primero.- Nombramiento de Presidente y Secretario de la Junta General de Accionistas.

Segundo.- Debido a la imposibilidad de inscripción en el Registro Mercantil de la transformación de la entidad en sociedad limitada como consecuencia de la cifra del patrimonio neto de la sociedad, dejar sin efecto el acuerdo de transformación adoptado en la junta celebrada el 15 de febrero de 2016, así como, todo lo relativo a la referida transformación, manteniéndose la sociedad como anónima.

Tercero.- Ratificación, en su caso, del aumento de capital acordado en la junta celebrada el 15 de febrero de 2016, con la consecuente modificación del artículo de los Estatutos Sociales relativo al capital social, y de la delegación en el órgano de administración de la facultad para ejecutar el aumento acordado.

Cuarto.- Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión, relativos al ejercicio 2015, así como de la gestión del órgano de administración en el indicado período.

Quinto.- Aprobación, en su caso, de la propuesta de distribución de resultados del ejercicio 2015.

Sexto.- Nombramiento de auditores de cuentas de la sociedad.

Séptimo.- Modificación del artículo 15 de los Estatutos Sociales, relativo a la convocatoria de las Juntas Generales.

Octavo.- Autorizar al Administrador para que pueda elevar a público los acuerdos adoptados, pueda verificarlos y realizar cuantas aclaraciones, rectificaciones o subsanaciones fueren necesarios hasta lograr la total inscripción de los acuerdos adoptados por la Junta en el Registro Mercantil.

Noveno.- Ruegos y preguntas.

Se levantará acta notarial de la reunión, de conformidad con el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá solicitar y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita en el domicilio social, o pedir su envío por correo, de los documentos que habrán de ser sometidos a la aprobación de la Junta. Igualmente, podrán solicitar por escrito los informes y aclaraciones que estimen precisos sobre los asuntos comprendidos en el Orden del día.

Los requisitos para la asistencia a la Junta, o para la posible representación en ella, serán los establecidos en el artículo 16 de los Estatutos de la Sociedad y legislación aplicable.

Palma de Mallorca, 10 de noviembre de 2016.- El Administrador Único.

ID: A160085071-1